

Popayán, 09 de agosto de 2021

Señores  
Habilitados  
Banco Nacional de Oferentes de Mi Familia

**Asunto:** Invitación a ofertar la Modalidad MI FAMILIA MODELO DE ATENCIÓN URBANA Y RURAL.

Invitación aplicable a oferentes habilitados en la actualización del Banco Nacional de Oferentes Mi Familia (IP-002- 2019)-2021SEN mediante la Resolución No. 1739 del 9 de abril de 2021 que manifestaron interés para operar en la circunscripción territorial de la Regional Cauca.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979 y el artículo 125 del Decreto Reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015 los cuales establecen un criterio especial para la celebración de los contratos que tengan por objeto el desarrollo del objetivo del ICBF, en el sentido que pueden suscribirse con entidades de beneficencia, **utilidad común o sin ánimo de lucro**, la Dirección Regional Cauca lo invita a presentar la manifestación de interés a través de la plataforma SECOP II por encontrarse habilitado en el Banco Nacional de Oferentes conformado mediante la Resolución No. 1739 del 9 de abril de 2021, con el fin de participar en el proceso de selección para la contratación de la modalidad de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario Mi Familia en el departamento del cauca de acuerdo con los siguientes términos:

- **Lugar De Ejecución:**

Municipios	Cupos urbanos	Cupos Rurales	Total de cupos
POPAYÁN	792	-	792
ARGELIA	-	120	120
PATIA	-	120	120
PIENDAMÓ-TUNIA	198	-	198
TIMBÍO	396	-	396
CAJIBÍO	-	160	160
EL TAMBO	-	200	200
GUAPI	-	160	160
LÓPEZ DE MICAY	-	160	160
TIMBIQUÍ	-	160	160
<b>Total cupos</b>	<b>1.386</b>	<b>1.080</b>	<b>2.466</b>

- **Tiempo de Ejecución:** Once (11) meses.
- **Valor del Presupuesto Oficial:** CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **(5.815.152.555)**
  - **(A) Valor ICBF:** CINCO MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. **(\$5.701.129.956)**
  - **(B) Contrapartida del 2%:** CIENTO CATORCE MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **(\$114.022.599)**
  - **(C = A + B) Valor total del contrato:** CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE **(\$5.815.152.555)**
- **Número de proceso:** ICBF-PS-MF-129763-2021CAU

Si la respuesta es afirmativa a la presente invitación, deberá anexar los siguientes documentos:

- Formato Manifestación de Interés adjunto, diligenciado por el Representante Legal.
- Documentos que soportan el cumplimiento del (los) criterios de desempate tal como se describen en el Formato Manifestación de Interés, en concordancia con lo previsto en la Resolución 1004 del 25 de febrero de 2021 y modificada mediante la Resolución No. 3842 del 2 de julio de 2021.

Así mismo se anexan para su consideración los siguientes documentos:

- Formato Manifestación de Interés
- Resolución 1004 del 25 de febrero de 2021
- Resolución 3842 del 2 de julio de 2021, que modificó la Resolución 1004 del 25 de febrero de 2021
- LM10.PP. Lineamiento Técnico Administrativo modalidad Mi Familia
- MO18.PP. Manual Operativo modalidad Mi Familia
- Guía de Focalización y Microfocalización
- Guía de Orientaciones Metodológicas
- Manual de Imagen Corporativa
- Proyecto de estudios previos
- Estudio de Costos
- Tabla Distribución de Metas Sociales y Financieras 2021-2022
- Formatos de Figuras asociativas (Si aplica)

De aceptar la presente invitación, por favor allegar diligenciado el formato de manifestación de interés adjunto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, con la documentación descrita anteriormente, así como la información requerida que soporte el cumplimiento de los criterios de desempate de conformidad con lo previsto en la Resolución 1004 del 25 de febrero de 2021. Para mayor precisión del cronograma revisar la siguiente matriz:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO (Días hábiles)	CRONOGRAMA SUGERIDO
Definición de cronograma	Dirección Regional	Un (1) día	6 de agosto de 2021
Invitación a oferentes habilitados	Dirección Regional	Un (1) día	9 de agosto de 2021
Presentación manifestación de interés a nivel nacional	Oferentes interesados	Tres (3) días	12 de agosto de 2021
Revisión de los criterios de verificación y selección, informe inicial de evaluación	Dirección Regional	Dos (2) días	17 de agosto de 2021
Subsanación de documentos y presentación de observaciones al informe de evaluación	Oferentes interesados	Dos (2) días	Hasta el 19 de agosto de 2021
Respuesta a observaciones y publicación del informe final de evaluación	Dirección Regional	Tres (3) días	24 de agosto de 2021
Solicitud de Autorización y aprobación previa numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación ICBF en caso de requerirse	Dirección de Familias y Comunidades	Un (1) día	25 de agosto de 2021

La respuesta de aceptación de esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato.

**Nota 1:** Las Uniones Temporales o Consorcios que lograron su habilitación aunando esfuerzos para mejorar sus criterios de verificación, conformado y/o actualizado el Banco NO PODRÁN modificar su conformación para constituir nuevas figuras asociativas con otras entidades habilitadas con el fin de participar en el proceso de selección para la celebración del contrato. Para la participación de figuras asociativas que se conformen de interesados singulares habilitados en el Banco, deberán tener en cuenta que la participación mínima de cada uno de los integrantes deberá corresponder al 30% dentro de la figura asociativa. Así mismo, no se aceptarán manifestaciones de interés de figuras plurales en donde se evidencie que un mismo integrante hace parte de más de un consorcio o unión temporal para un mismo proceso.

**Nota 2:** Se precisa que el no presentar con la manifestación de interés la documentación requerida para acreditar alguno o algunos de los criterios de desempate no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta. Adicionalmente no son subsanables toda vez que sirven para la comparación de las ofertas en caso de empate, por tanto, en el evento que se alleguen con posterioridad a la fecha de entrega de la manifestación de interés no se tendrán en cuenta.

**Nota 3:** Los interesados habilitados que manifiesten interés en operar en el territorio departamental que circunscribe la Dirección Regional del ICBF, se podrán presentar como oferente individual o plural.

Atentamente,



**HUGO ALEXANDER VELASCO ARANGO**  
Director ICBF Regional Cauca

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Olga Patricia Pito Polanco/Contratista/Enlace Técnico Regional Familias y Comunidades.		09-08-2021
Revisó:	Luz Amparo Sánchez/Profesional Especializado/Coordinadora (E)-Grupo Asistencia Técnica.		09-08-2021
Revisó:	Nury Dangelly Mompothes Gómez/Profesional Universitario/Coordinadora-Grupo Jurídico.		09-08-2021
Aprobó:	Hugo Alexander Velasco Arango/Director Regional		09-08-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			